



En Madrid, a 2 de octubre de 2019.

MANSFIELD INVEST SOCIMI S.A., (la "Sociedad o "MANSFIELD") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El importe total de gastos relativos al proceso de incorporación de la Sociedad en el MAB, en el segmento SOCIMI, ascendió a un importe de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS (264.825 €), IVA no incluido. Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal y financiero, los honorarios del Asesor Registrado y Auditor, otros asesores, valoración de los fondos propios de la Sociedad, Entidad Agente, los cánones de Iberclear y el MAB.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Javier Olábarri Azagra
Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.